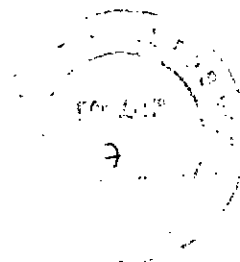


Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe de la Vera Cruz



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARENA FINA

1.- La arena silícea tendrá granos limpios, duros, resistentes y sin película adherida alguna, libre de cantidades perjudiciales de polvos, terrones, partículas blandas o Laminares, álcalis, margas, arcillas, materias orgánicas, o de toda otra sustancia deletérea.

2.- Presentación de las ofertas:

La presentación de las ofertas se realizará por Tonelada de material, incluido flete e IVA.

3.- Abastecimiento del material:

La entrega de la arena será acordada en fecha y cantidades determinadas por la Municipalidad de Santa Fe, durante un plazo de 3 (TRES) meses consecutivos posteriores a la recepción de la Orden de provisión.

4.- De la pesada en balanza pública:

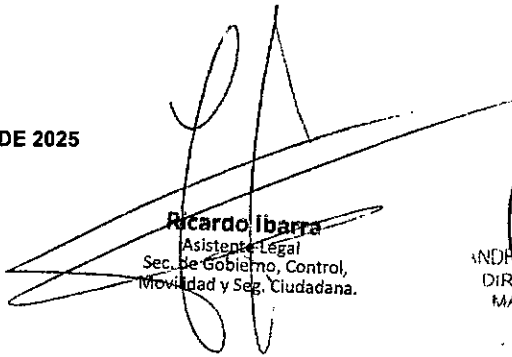
Será por exclusiva cuenta del proveedor y su costo estará incluido en el precio de la tonelada de material. La pesada será en balanza pública con cada uno de los camiones y acoplados previos a la entrega.

El material se solicitará como mínimo, con 36 horas de anticipación y se entregara en la Dirección de Mantenimiento Vial: Bv Pellegrini 3810.

5.- Certificaciones:

Se efectuaran Certificaciones Parcial Mensual, de acuerdo a la cantidad entregada.

DIRECCION GRAL. DE MANTENIMIENTO VIAL, 27 DE FEBRERO DE 2025


Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.


ANDRES AVILINO VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE
MANTENIMIENTO VIAL